

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

ACUERDO N° 05-STJSL-SA-2022.- En la Provincia de San Luis, a SIETE días del mes de FEBRERO de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Vista la Resolución 13-STJSL-SA-2022, homologada por Acuerdo N° 04-STJSL-SA-2022, mediante la cual se aprobó el “PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS”, en su EJE PENAL, el que determina, entre otros puntos, el personal que se desempeñará en los organismos dependientes del Ministerio Público Fiscal de la Provincia.-

Que Dirección de Recursos Humanos, ante lo planteado por la Lic. Nadia Carolina Barroso, rectifica la información que motivare su inclusión en la referida Resolución, por cuanto por Resolución N° 271-STJSL-SA-2019, homologada por Acuerdo N° 572/2019, la referida profesional había sido trasladada del Departamento Interdisciplinario de Riesgo de Violencia Domestica y de Género del Cuerpo Profesional Forense al Departamento de Trabajo Social del mismo Cuerpo.-

Por ello;

ACORDARON: I) DEJAR SIN EFECTO la asignación de la Lic. Nadia Carolina Barroso al Cuerpo Auxiliar Interdisciplinario, que continúa las funciones del anterior Departamento Interdisciplinario de Riesgo de Violencia Doméstica y de Género, en el ámbito de la Unidad de Abordaje Fiscal del Ministerio Público Fiscal.

II) DISPONER que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a la Lic. Nadia Carolina Barroso y a todos los organismos del Poder Judicial.

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS